

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Dr. José Javier Cortez; y

CONSIDERANDO:

Que el edil solicita licencia entre los días 1º al 31 de mayo inclusive, del presente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Dr. José Javier Cortez durante los
===== días 1º al 31 de mayo de 2019.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE